



CUOTA DE INSCRIPCION (EN UN ÚNICO PAGO)	87.00€
CUOTA ANUAL PARA EJERCIENTES (EN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES DE 85€: ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE)* ¥	255.00€
CUOTA ANUAL PARA NO EJERCIENTES (EN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES DE 35€: ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE)	105.00€
CUOTA ÚNICA PARA TRASLADO DE EXPEDIENTES - EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN**	30.00€

* La Junta de Gobierno del CODNIB reunida en su sesión 67^a de 21 de noviembre de 2019, aprobó por unanimidad incorporar una cuota reducida para ejercientes con incapacidad laboral transitoria superior a 4 meses que sigan de alta en la Seguridad Social por contratos por cuenta ajena o autónomo y mantengan el Seguro de Responsabilidad Civil. También será aplicable a las bajas por maternidad que mantengan esas mismas condiciones. La cuota reducida supone un descuento de 50€ equivalente a la diferencia entre la cuota de ejerciente y no ejerciente, y que será reembolsada por el Colegio en cada periodo de cobro de cuotas de colegiación.

** Los colegiados procedentes de otras Comunidades Autónomas y que establezcan en Baleares su residencia y/o lugar de trabajo principal tendrán exenta la cuota de inscripción. Esta misma medida se aplicará también a los dietistas-nutricionistas asociados a Asociaciones Autonómicas de DN que hayan solicitado la creación del colegio profesional en su Comunidad. Quedan excluidos los colegiados en Cataluña, pues el CODINUCAT no acepta traslados de sus expedientes.

¥ - Medidas de apoyo – crisis COVID-19: aplicable a la cuota de mayo – Condonación para no ejercientes afectados por ERTE o solicitud de ayudas estatales por cese de actividad o reducción del 75% de ingresos, y cuota reducida de 35€ para ejercientes en la misma situación.